

JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
FIJACION EN LISTA No. 04

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art. 9 de la Ley 2213 del 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado de liquidación de crédito relacionados. Dado el día 26 de septiembre del 2023, a las 8 a.m.



INICIA 27 de septiembre del 2023
TERMINA 29 de septiembre del 2023

	RADICADO- EJECUTIVO A CONTINUACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
1	540013105002-2020-00339-00	MERY SOSA DE BARRERA	ERASMO ESPARZA MARQUEZ	Liquidación de crédito
2	540013105002-2021-00120-00	FABIAN MENDOZA RODRIGUEZ	TRANSPORTE SAFERBO S.A.	Liquidación de crédito.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS -SECRETARIA
fecha 26-09-2023